

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Tizimín, Yucatán; México

NO. 12



TIZIMIN, YUCATAN A; 14 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022

TITULAR RESPONSABLE:
LIC. DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI
REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES
OFICIALES DE YUCATAN
No. CJ – DOGEY- GM - 035

Calle 51 S/N x 50 y 52, Col. Centro, C.P. 97700, Tizimín, Yucatán, México
Tel. 986 86 3 20 06



GACETA



Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Tizimín, Yucatán; México

CONVOCATORIA NUMERO 002, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE POZOS
AGRICOLAS EN LAS COMISARIAS DE TIZIMIN. -----

TITULAR RESPONSABLE:
LIC. DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI
REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES
OFICIALES DE YUCATAN
No. CJ - DOGEY - GM – 035

Calle 51 S/N x 50 y 52, Col. Centro, C.P. 97700, Tizimín, Yucatán, México
Tel. 986 86 3 20 06



MUNICIPIO DE TIZIMIN DEL ESTADO DE YUCATAN

CONVOCATORIA N°. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el Ayuntamiento de Tizimin, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con Recursos Propios Ejercicio **2022**, que se describen a continuación.

N°. DE LICITACIÓN: MTY-096-POZOS AGRÍCOLAS-002-2022

Costos de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Visita al lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de Licitación
\$ 2,500.00	20-ABRIL-2022	21-ABRIL-2022 10:00 hrs	21-ABRIL-2022 10:30 hrs	28-ABRIL-2022 10:00 hrs	29-ABRIL-2022 9:00 hrs
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de la Obra		Inicio y Término	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
0	Construcción de 350 pozos agrícolas en las localidades de: Dzonot Carretero, San Miguel (X-Calax), Dzonot Box, Dzonot Tigre, Yaxcheku, Cabichen, Ramonal, Sucopo, Libre Unión, Xmakulan y Dzonot Ake.		5-MAYO-2022 2-AGOSTO-2022	90 DIAS	\$ 300,000.00

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 14 al 20 de Abril de 2022 en la Calle 50 x 51 y 49 S/N (Ex -Otilia López), colonia centro, c.p. 97700, Tizimin, Yucatán, Teléfonos: 986-86-3-47-28, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 11:30 horas. La forma de pago es: efectivo en la Tesorería Municipal de Tizimin, Yucatán.

2.- Requisitos que deben cumplir los interesados en la Inscripción.

a) Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación:

b) Solicitud por escrito para participar en el concurso.

c) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

d) Copia del Registro del padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Yucatán.

e) Copia del Registro al padrón de Contratistas del Municipio de Tizimin, Yucatan.

3.- La empresa deberá realizar el pago que cubre el costo de las bases del concurso una vez que haya cumplido con los requisitos de inscripción, dicho pago no es reembolsable.

4.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos con características técnicas y magnitud similares, los cuales quedaran acreditadas mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su personal técnico cuente también con experiencia en ese tipo de obras, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae.

5.- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o el balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

- 6.- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante documentos, tratándose de: a) personas morales: Acta Constitutiva, poder notarial del representante (copias certificadas en ambos casos); b) Personas Físicas, identificación oficial (original y copia simple), y copia simple de cédula de registro federal de contribuyentes para ambas personalidades.
- 7.- La visita al sitio de la obra se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Oficinas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicado en la Calle 50 x 51 y 49 S/N (Ex -Otilia López), colonia Centro, C.P. 97700, Tizimin, Yucatán.
- 8.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Oficinas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicado en la Calle 50 x 51 y 49 S/N (Ex -Otilia López), colonia Centro, C.P. 97700, Tizimin, Yucatán.
- 9.- El acto de presentación se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Oficinas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicado en la Calle 50 x 51 y 49 S/N (Ex -Otilia López), colonia Centro, C.P. 97700, Tizimin, Yucatán.
- 10.- Ubicación de la obra: Tizimin, Municipio de Tizimin, Yucatán.
- 11.- El idioma que deberá presentar la proposición será: Español.
- 12.- La moneda que se deberá presentar en la proposición será: El peso mexicano.
- 13.- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- 14.- Se otorgará un anticipo para compra de material del 20 %.
- 15.- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del 10 %.
- 16.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10 % en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas.
- 17.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, en el artículo 37 de la ley de Obras Públicas Relacionadas con las mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de Tizimin, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente mas conveniente para el Ayuntamiento.
- 18.- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminando las estimaciones cada 15 días.
- 19.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 20.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las mismas.



C. Pedro Francisco Couoh Suaste
Presidente Municipal



Rúbrica

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
TIZIMIN, YUCATÁN

Tizimin, Yucatán a 14 de Abril de 2022

Ing. Edgar Rolando Coronado Febles
Director de Obras Públicas y D. U

Rúbrica



TIZIMIN
DESTINO DE TODOS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO



C.P. Saidy Amira Matos
Síndico Municipal

Rúbrica

ACTA NÚMERO: TREINTA Y UNO-----

EN LA CIUDAD DE TIZIMÍN, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL UNO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS, ESTANDO REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACTOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SE EFECTÚA LA **DÉCIMOSEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN 2021-2024, MISMA QUE FUE CONVOCADA, POR QUIEN TIENE FACULTAD PARA HACERLO; PREVIAMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 31, 32, 33 PÁRRAFOS I Y III, 34 36, 37, 38, 56 FRACCIONES I Y III, 61 FRACCIÓN I Y III Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SE TRATAN LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES, AL TENOR DEL SIGUIENTE:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.-----

SEGUNDO. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

TERCERO. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.-----

CUARTO. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----

QUINTO. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CABILDO, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO PARTICIPE EN LA “GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2021 - 2024”, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN A REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA INSCRIBIR AL MUNICIPIO EN LA PRECITADA GUÍA.-----

SEXTO. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CABILDO, LAS CONDICIONES QUE MEDIARÁN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES PERTENECIENTES A ESTE AYUNTAMIENTO.-----

SÉPTIMO. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CABILDO EL PROGRAMA DE POZOS AGRÍCOLAS EN LAS COMISARÍAS DE TIZIMÍN, YUCATÁN.-----

OCTAVO. CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE A CELEBRAR LA DÉCIMOSEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-----

PRIMERO: EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR SECRETARIO ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN: C. PEDRO FRANCISCO COUOH SUASTE, C.P. SAIDY AMIRA MATOS MATOS, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, MED. PALOMA ISABEL PÉREZ FLORES, MD. JOSÉ ALEJANDRO MEZO GASTÉLUM, MED. ANTONIA GUADALUPE MARRUFO DÍAZ, C. JOSÉ DANIEL UITZIL BALAM, C. NERY MARGARITA PÉREZ ALAMILLA, LIC. CARLOS ADRIÁN QUIROZ OSORIO, C. KATHIA ISABEL CASTILLO VILLAFANIA Y EL ING. JALIL JOSÉ METRI MEDINA.-----

SEGUNDO: EN ATENCIÓN AL SEGUNDO PUNTO, ESTANDO PRESENTES ONCE DE ONCE REGIDORES Y SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN, EL PRESIDENTE, C. PEDRO FRANCISCO COUOH SUASTE **DECLARA INSTALADA LA DÉCIMOSEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** AL HABER QUORUM LEGAL.-----

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a vertical signature at the top right and several large signatures along the right edge.

TERCERO: DE ACUERDO CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR SECRETARIO DE LA COMUNA ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO ESTO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

CUARTO: RESPECTO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA SESIÓN ANTERIOR, EL REGIDOR SECRETARIO DE LA COMUNA ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA SOLICITA AL CABILDO DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SIENDO ESTO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

QUINTO. EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO MUNICIPAL MENCIONA QUE EN CONSIDERACIÓN DE QUE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS POR LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO LOS BENEFICIOS EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA ESTE MUNICIPIO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CABILDO, LOS PUNTOS DE ACUERDO PARA LA AUTORIZACIÓN A FIN DE QUE EL MUNICIPIO PARTICIPE EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2021 - 2024", ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN A REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA INSCRIBIR AL MUNICIPIO EN LA PRECITADA GUÍA, MENCIONANDO COMO PUNTOS DE ACUERDO, LOS SIGUIENTES:-----

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2022 - 2024", ASÍ COMO REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA INSCRIBIR AL MUNICIPIO EN LA GUÍA.-----

SEGUNDO.- ESTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.-----

UNA VEZ ACABADA DE DAR LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO, LA REGIDORA C. NERY MARGARITA PÉREZ ALAMILLA, PREGUNTA QUÉ ES LA GUIA CONSULTIVA, A LO QUE EL SECRETARIO DE LA COMUNA LE RESPONDA QUE ES UNA GUIA QUE ESTABLECE EL INAFED, EN DONDE AL FINAL DE CUENTAS ES PARA PODER ACCEDER A LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PROMUEVE EL INAFED; EL ALCALDE DEL MUNICIPIO COMPLEMENTA LA INFORMACIÓN, SEÑALANDO QUE EL INAFED ES UN INSTITUTO FEDERAL QUE TIENE UNAS GUIAS O INDICADORES EN LAS QUE SE CALIFICA EL DESEMPEÑO DEL AYUNTAMIENTO EN DIFERENTES RUBROS COMO LO ES EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS ETC, EL SECRETARIO DE LA COMUNA AGREGA QUE ES PARA EVALUAR E IR MEJORANDO. POR LO QUE EN TALES CIRCUNSTANCIAS SOMETE ESTE PUNTO A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE CABILDO, RESULTANDO QUE DESPUÉS DE UN ANÁLISIS POR PARTE DE LOS REGIDORES, ESTE PUNTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

SEXTO. EN OBSERVANCIA DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA COMUNA, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, SEÑALA QUE TODA VEZ QUE EL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN 2021-2024 REAFIRMA SU COMPROMISO CON LAS BIBLIOTECAS DE LA CABECERA Y SUS COMISARÍAS DE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE CALIDAD Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE HACEN USO DE LAS INSTALACIONES DE LAS BIBLIOTECAS A CARGO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CABILDO, LAS CONDICIONES

QUE MEDIARÁN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES PERTENECIENTES A ESTE AYUNTAMIENTO, LAS CUALES SON LAS SIGUIENTES:-----

PRIMERO: LA BIBLIOTECA "DR. JUAN RIVERO GUTIÉRREZ" UBICADA EN LA CALLE 39, S/N, X 60 Y 66. COL. BENITO JUÁREZ, 97700, TIZIMÍN, TIZIMÍN, YUCATÁN QUE CUENTA CON 254.628 M2, QUEDA AFECTADA PARA USO EXCLUSIVO DE BIBLIOTECA PÚBLICA.-----

LA BIBLIOTECA "MARÍA ANTONIA", UBICADA EN LA CALLE 48. S/N, COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, FRENTE 97700, TIZIMÍN, TIZIMÍN, YUCATÁN, QUEDA AFECTADA PARA USO EXCLUSIVO DE BIBLIOTECA PÚBLICA.

LA BIBLIOTECA DE LA COMISARÍA DE POPOLNAH, CON DOMICILIO CONOCIDO, UBICADO FRENTE AL PARQUE PRINCIPAL, 97716, POPOLNAH, TIZIMÍN, YUCATÁN, QUEDA AFECTADA PARA USO EXCLUSIVO DE BIBLIOTECA PÚBLICA.

LA BIBLIOTECA DE LA COMISARÍA DE TIXCANCAL, DOMICILIO CONOCIDO, UBICADO ENFRENTE DEL PARQUE PRINCIPAL, 97717, TIXCANCAL, TIZIMÍN, YUCATÁN, QUEDA AFECTADA PARA USO EXCLUSIVO DE BIBLIOTECA PÚBLICA. - -

QUINTO: LA BIBLIOTECA DE LA COMISARÍA DE COLONIA YUCATÁN, DOMICILIO CONOCIDO UBICADO FRENTE AL PARQUE PRINCIPAL, 97713, COLONIA YUCATÁN, TIZIMÍN, YUCATÁN, QUEDA AFECTADA PARA USO EXCLUSIVO DE BIBLIOTECA PÚBLICA. ---

SEGUNDO: ESTE AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A CONTRATAR Y REMUNERAR AL PERSONAL BIBLIOTECARIO Y DE APOYO QUE SE ENCARGUE DEL FUNCIONAMIENTO DE DICHAS BIBLIOTECAS.-----

TERCERO: ESTE AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LA VIGILANCIA Y EL ASEO DIARIO DE LAS BIBLIOTECAS.-----

CUARTO: ESTE AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE A DOTAR DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO NECESARIOS A LAS BIBLIOTECAS DE REFERENCIA ASÍ COMO DE LA CONECTIVIDAD CON ANCHO DE BANDA SUFICIENTE PARA PODER SUMINISTRAR SERVICIOS DIGITALES.-----

QUINTO: ESTE AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE A DAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO NECESARIO AL LOCAL, ASÍ COMO REPARAR EL MOBILIARIO, EQUIPO Y LOS LIBROS QUE LO REQUIERAN.-----

SEXTO: ESTE AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A REALIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE LUZ, AGUA E INTERNET.-----

SÉPTIMO: ESTE AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS MATERIALES DE PAPELERÍA REQUERIDOS PARA EL TRABAJO COTIDIANO DE LOS BIBLIOTECARIOS, LOS INSUMOS DE LIMPIEZA ASÍ COMO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA.---

OCTAVO: ESTE AYUNTAMIENTO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER LA VIGENCIA DE LOS LOCALES QUE OCUPAN LAS BIBLIOTECAS Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN SER REUBICADAS DE MANERA UNILATERAL. DEBERÁ REALIZARSE CON PREVIO ACUERDO Y CONSENTIMIENTO DE LAS DEMÁS INSTANCIAS QUE HAYAN INTERVENIDO EN SU CREACIÓN.-----

NOVENO: ESTE AYUNTAMIENTO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE APLIQUE DE MANERA PERMANENTE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y ACCESIBILIDAD QUE GARANTICEN LA

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

SEGURIDAD DE USUARIOS Y TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN. ES TAMBIÉN SU RESPONSABILIDAD CONTAR CON UN PLAN DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL EN CASO DE SINIESTROS Y DESASTRES NATURALES. ---

DÉCIMO: ESTE AYUNTAMIENTO SABE Y ACEPTA QUE ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, SE RESERVA EL DERECHO DE RECUPERAR TODO EL MATERIAL ENVIADO, (EN VIRTUD DE QUE ESTÁ CONSIDERADO COMO PROPIEDAD FEDERAL DE LA NACIÓN) PARA REASIGNARLO A OTRAS BIBLIOTECAS. -----

DECIMOPRIMERO: ESTE AYUNTAMIENTO SABE Y ACEPTA QUE POR CAMBIO DE AUTORIDADES PODRÁ REFRENDARSE Y RATIFICARSE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO; AL TERMINAR DE DARLE LECTURA A LOS PUNTOS, EL SECRETARIO MUNICIPAL, MENCIONA QUE ESTO ES PARA REGULAR LA MANERA EN QUE VA A DESEMPEÑAR LAS CUESTIONES RELATIVAS A LAS BIBLIOTECAS, Y QUE SON BASES QUE SE DEBEN APROBAR PARA FORMAR PARTE DE LAS BIBLIOTECAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL AÑADE QUE ESTO SIEMPRE SE HA HECHO Y AHORA ES COMO UNA RENOVACIÓN, POR LO QUE PARA EL CASO, EL SECRETARIO DE LA COMUNA SOMETE ESTE PUNTO A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE CABILDO, RESULTANDO QUE DESPUÉS DE UN ANÁLISIS POR PARTE DE LOS REGIDORES, ESTE PUNTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

SÉPTIMO. ACORDE CON LO PRESCRITO EN EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO MUNICIPAL, INDICA QUE ATENDIENDO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN 2021-2024, APROBADO POR ESTE CABILDO EN LA DECIMOPRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE TUVO VERIFICATIVO EL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, TAL Y COMO QUEDÓ ASENTADA EN EL ACTA NÚMERO TREINTA QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EN ESA MISMA FECHA; ESPECÍFICAMENTE EN EL EJE 1 "TIZIMÍN PRODUCTIVO Y PRÓSPERO", EN EL OBJETIVO 1.3.1 "INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE MANERA SOSTENIBLE" ESTRATEGIA "1.3.1.1, MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LA TECNOLOGÍA EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.1.1.5 "MEJORAR LAS CAPACIDADES DE DISTRIBUCIÓN Y VENTA DEL SECTOR AGRÍCOLA; EL AYUNTAMIENTO EMPRENDERÁ UN PROGRAMA DE POZOS AGRÍCOLAS, ASIMISMO MENCIONA QUE EL PROGRAMA BUSCA DOTAR DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA SUBSIDIADA A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, INCORPORANDO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, QUE SE REALIZARÁ EN UN PRIMER PAQUETE, LA CONSTRUCCIÓN DE TRESCIENTOS CINCUENTA POZOS AGRÍCOLAS EN LAS LOCALIDADES DE: DZONOT CARRETERO, SAN MIGUEL (X CALAX), DZONOT BOX, DZONOT TIGRE, YAXCHEKU, CABICHEN, RAMONAL, SUKOPO, LIBRE UNIÓN, XMAKULAN Y DZONOT AKE POR, UN MONTO DE \$3, 480.00 POR LOS 350 POZOS, HACIENDO UN TOTAL DE \$ 1, 218, 000.00. (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL): EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CABILDO EL PROGRAMA DE POZOS AGRÍCOLAS EN LAS COMISARÍAS MENCIONADAS DE TIZIMÍN, YUCATÁN, ASIMISMO INDICA QUE SE DEBE APROBAR POR EL CABILDO, DADO QUE ES UN PROGRAMA INSIGNIA DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, POR OTRO LADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA

H. J. M. S. C.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

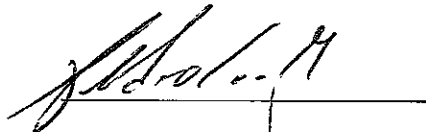
[Signature]

[Signature]

[Signature]

FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN 2021-2024, QUE TUVO VERIFICATIVO EL UNO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS.-----

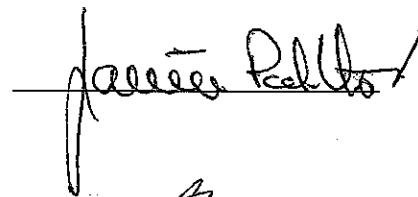
C. PEDRO FRANCISCO COUOH SUASTE
PRESIDENTE.



CP. SAIDY AMIRA MATOS MATOS
SÍNDICO MUNICIPAL



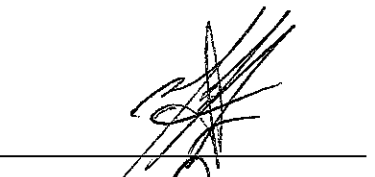
ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA
REGIDOR SECRETARIO




MED. PALOMA ISABEL PÉREZ FLORES
REGIDORA



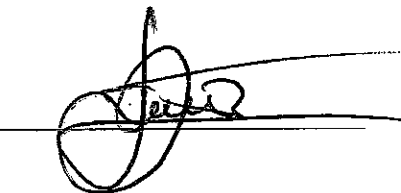
MD. JOSÉ ALEJANDRO MEZO GASTELUM
REGIDOR



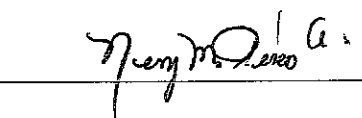
MED. ANTONIA GUADALUPE MARRUFO DÍAZ
REGIDORA



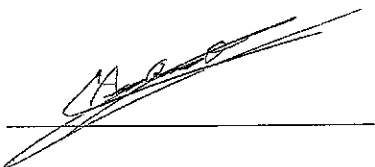
C. JOSÉ DANIEL UITZIL BALAM
REGIDOR



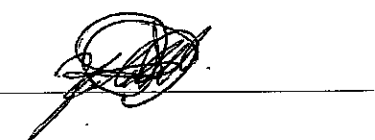
C. NERY MARGARITA PÉREZ ALAMILLA
REGIDORA



LIC. CARLOS ADRIÁN QUIROZ OSORIO
REGIDOR



C. KATHIA ISABEL CASTILLO VILLAFANIA
REGIDORA



ING. JALIL JOSÉ METRI MEDINA
REGIDOR.

